



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.661 / 2014.-

ZAPALLAR, 30 de Julio de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 632 de fecha 30 de Julio de 2014, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 347/2014, de fecha 29 de Julio de 2014, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA a Inversiones Pan de Azúcar Ltda., con domicilio en El Morro N° 165, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES PAN DE AZUCAR LTDA.
Rut N°	76.410.160-K.
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.
Rol N°	21.115.
Observación	ENROLESE A CONTAR DE JULIO 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / ffd.-